

CONTRATO DE MANDATO PERSONA NATURAL

Entre los suscritos a saber GUSTAVO DUEÑEZ ROJAS, mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de SABANETA, identificado(a) con documento (CC) (CE) (Otro) 91204260, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MANDANTE, y de otro _____

también mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MANDATARIO, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato dando cumplimiento a la Resolución 12379 expedida por el Ministerio de Transporte el 28 de diciembre de 2012 (Art. 5), que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia y las siguientes cláusulas. **PRIMERA:** OBJETO DEL CONTRATO. EL MANDATARIO por cuenta y riesgo del MANDANTE queda facultado para solicitar, realizar, radicar y retirar el (los) trámite(s) de

del vehículo de propiedad del MANDANTE identificado con placa MVO276 ante el organismo de tránsito de SDM - BOGOTA D.C.. Como consecuencia, EL MANDATARIO queda facultado para realizar todas las gestiones propias de este mandato y en especial para representar, notificarse, recibir, impugnar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, pedir, conciliar o asumir obligaciones en nombre del MANDANTE. **SEGUNDA:** OBLIGACIONES DEL MANDANTE. EL MANDANTE declara que la información contenida en los documentos que se anexan a la solicitud del trámite es veraz y auténtica, razón por la que se hace responsable ante la autoridad competente de cualquier irregularidad que los mismos puedan contener. Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA, a los 6 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025.

Atentamente,

MANDANTE,

MANDATARIO,